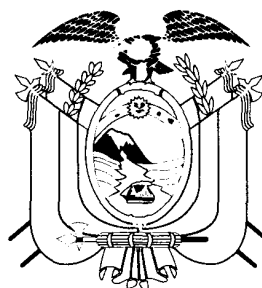


3875



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947

DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO

ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA.

De: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS.

Otorgada por: EL SEÑOR CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS y
OTRO.

A favor de : LA "COMPAÑIA AUTOSCOREA S.A."

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA

Cuantía \$ 7,414.00.USD.

22 AGO 2007

Ambato, a 17 de Julio del 2007

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

Dr. HERNAN SANTAMARIA
NOTARIO STO.
Escrire 11 ESCRITURA N° Telf. 827711

3675

000001

DE: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADO POR: EL SEÑOR CARLOS PATRICIO LARREA

PALACIOS y OTRO.

A FAVOR DE: LA "COMPAÑÍA AUTOSCOREA S.A."



CUANTÍA: 7,414.00 USD.

COPIAS:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República
del Ecuador, hoy día Martes diecisiete de Julio del dos mil siete. Ante mí,

Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO, Notario Quinto de este cantón, designado por la H. Corte Superior de Justicia del Distrito de Tungurahua, comparecen los señores **CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS** y **CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES**, casados, en sus respectivas calidades de **PRESIDENTE** y **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA AUTOSCOREA S.A.**, conforme justifican con los nombramientos que se adjuntan para que formen parte integrante de la escritura; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, de lo que doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una, de Aumento del Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública los señores, **CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS** y **CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES**, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **AUTOSCOREA S. A.**, conforme justifican con los nombramientos que acompañan, como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Ambato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **AUTOSCOREA S. A.**, se constituyó con domicilio en el cantón de Ambato, Provincia del Tungurahua, con un Capital Suscrito de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, (\$300.000,00), por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ambato, el diecisiete (17) de enero del año dos mil dos

(2.002), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el once (11) del marzo del año dos mil dos (2.002), bajo el número setenta y cuatro (74).

DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ambato, el veinte (20) de marzo del año dos mil tres (2.003), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve (9) de abril del año dos mil tres (2.003), bajo el número ciento veintiséis (126), la compañía aumentó su Capital Suscrito a la suma de quinientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$550.000,00), fijó el monto de su Capital Autorizado en la suma de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1'100.000,00); y, reformó su Estatuto Social. TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, el uno (1) de diciembre del año dos mil tres (2.003), inscrita en el Registro de Mercantil del mismo cantón, el veintinueve (29) de diciembre del dos mil tres (2.003), bajo el número quinientos veintiséis (526), la compañía aumentó el monto de su Capital Suscrito a la suma de quinientos ochenta y tres mil setecientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (\$583.762,00), fijó el monto del Capital Autorizado en la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y CATRO DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$1'167.524,00); y, reformó su Estatuto Social. CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 29 de agosto del año dos mil cuatro (2.004), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de septiembre del año dos mil cuatro (2.004), bajo el número trescientos ochenta y ocho (388) del Registro Mercantil y el número tres mil trescientos siete (3.307) del Libro Repertorio, la compañía aumentó su Capital Suscrito a la suma de SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN



DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$730.931,00), fijó el monto del Capital Autorizado en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América (\$1'461.862,00); y, reformó su Estatuto Social; CINCO.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, el 16 de septiembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de octubre del 2005, bajo el número 541 del Registro mercantil y 4444 del Libro Repertorio, la compañía aumentó su capital suscrito a la suma de \$ 754.370,00 de los Estados Unidos de Norteamérica; SEIS Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, el 6 de septiembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de septiembre del 2006, bajo el número 494 del Registro mercantil y 3749 del Libro Repertorio, la compañía aumentó su capital suscrito a la suma de \$ 779.482,00 de los Estados Unidos de Norteamérica.- **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, legalmente reunida el treinta (30) de marzo del año dos mil siete (2.007), decidió Aumentar el Capital Suscrito, de acuerdo a lo que consta en el Acta y en el cuadro de suscripción y pago de capital, que es parte integrante del acta, y que será insertado como documento habilitante a esta escritura. Por lo expuesto, los señores CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS y CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía AUTOSCOREA S. A. respectivamente, declaran: UNO.- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** Se aumenta el Capital Suscrito de la compañía en la suma de siete mil cuatrocientos catorce dólares de los

Estados Unidos de América (\$7.414,00), mediante la emisión de SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE (7.414) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil seis", mas un aporte "en efectivo", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte integrante del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas del treinta (30) de marzo del año dos mil siete (2.007). Perfeccionado el aumento, el Capital Suscrito Ascende a la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (\$786.896,00), dividido en SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- CUARTA.- El señor Notario Segundo del Cantón

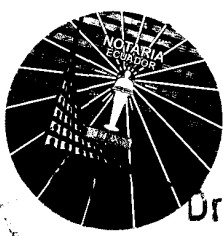


Ambato, tomará nota al margen de la escritura matriz del presente aumento de Capital Suscrito.- QUINTA.- DECLARACIONES.- Los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía AUTOSCOREA S. A., declaran bajo juramento lo siguiente: a) Que el capital suscrito en el aumento anterior se encuentra totalmente pagado; b) Que el capital suscrito en el presente aumento esta correctamente integrado y los aportes en numerario han ingresado a la compañía y han sido debidamente contabilizados; y, c) Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana.- SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a \$7.414,00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez

de este instrumento.- f) Dra. Victoria Montero.- ABOGADA.- Matrícula N° 308 del CAT.- **Hasta aquí la minuta.**- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- El compareciente me presentó su cédula de ciudadanía, la misma que en foto copia se agrega para que forme parte integrante de la

escritura matriz.- f) Ilegible.-Idt.Nro.1802272300.- f) Ilegible.-Idt.Nro.180083309-5.- f) El Notario, Doctor: **Hernán Santamaría Sancho**.- (Se agregan foto-copias - de los habilitantes respectivos).- *JS* Lo enmendado desde **Estados** hasta **MIL** en el anverso de esta pag. y Matriz **VALE**.
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**., sellada y firmada en los mismos-lugar y fecha de su celebración.-

JS
Ra



Hernán Santamaría Sancho
Dr. HERNAN SANTAMARIA SANCHEZ
NOTARIO S. E. E. N. No. 180083309-5
Sucre 11-28 Guayaquil - Tel. 527711

00004

AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PRINCIPAL DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA AUTOSCOREA S.A., de fecha diecisiete de Enero del dos mil dos,
tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la indicada compañía,
realizado mediante la presente escritura pública y en los términos que se indica en
dicho instrumento público. - Ambato, 1º. de Agosto del 2007.

DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
Ambato - Ecuador

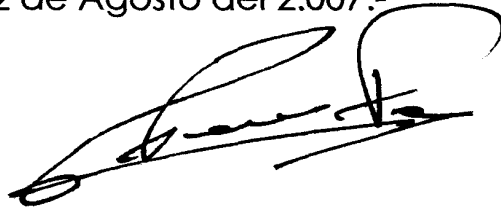


Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO
DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, bajo el número
Cuatrocientos Noventa y Cinco (495) del Registro Mercantil, se
anotó con el número 3675 del Libro Repertorio. Queda archivada
una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 02 del
2.007.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



Z O N: Certifico que la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, fue tomada nota al margen de la Inscripción N° 74 de 11 de Marzo del 2.002, de la Constitución de la Compañía AUTOSCOREA S. A.- Que se archiva.- Ambato 02 de Agosto del 2.007.-



Dr. Hernán Palacios Pérez.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO





00005

KIA MOTORS
AUTSCOREA S.A.

MATRIZ: Av. Atahualpa s/n y Av. Víctor Hugo
(Diagonal al Mall de Los Andes)
Teléfax: (593-3) 2844845 / 2413838
e-mail: autscorea@andinanet.net
AMBATO - ECUADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AUTSCOREA S.A.

En la ciudad de Ambato a los treinta días del mes de marzo del año 2007, a las 15h00, en la oficina matriz de la empresa **AUTSCOREA S.A.**, ubicada en la Avenida Atahualpa y Víctor Hugo, se encuentra presente el señor: *Carlos Larrea Torres*, por sus propios y personales derechos, propietario de 623.584 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. También esta presente el señor *Carlos Larrea Palacios* en su calidad de Presidente de **AUTSCOREA S.A.** Por consiguiente, al encontrarse presente el ochenta por ciento del capital social, el señor Presidente solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas que fue efectuada por la prensa mediante publicación en el diario EL HERALDO el día martes 20 de marzo del 2007, que textualmente dice:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTSCOREA S.A.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía, convocase a los señores Accionistas de **AUTSCOREA S.A.** a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 30 de marzo del 2007, a las 15h00 horas, en la oficina Matriz de la Empresa, situada en la Av. Atahualpa y Víctor Hugo de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Informe de Gerencia General y Comisario Revisor del Ejercicio Económico 2006.
2. Conocimiento y Aprobación del Balance General y de Resultados del año 2006.
3. Destino de Resultados del año 2006.
4. Fijación de Monto de Línea de Crédito con el Sector Financiero para el Ejercicio Económico 2007 y Primer Trimestre del 2008.
5. Nombramiento de Presidente.
6. Nombramiento de Auditor Externo.
7. Lectura y Aprobación del Acta de Junta.

Se convoca de manera especial al Lic. Sergio Villacís, Comisario Revisor de la Compañía.

Ambato, marzo 19 del 2007

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

NOTA: La documentación respectiva se encuentra a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía.

Se encuentra presente el licenciado Sergio Villacís, Comisario Principal de la Empresa.

Dirige la Junta el Presidente, señor Carlos Patricio Larrea Palacios, y actúa como Secretario el Gerente General señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social.

El orden del día propuesto es aceptado por unanimidad por lo que el Presidente de la Junta dispone se proceda a tratar el primer punto.

1. Informe de Gerencia General y Comisario Revisor del Ejercicio Económico 2006.

El Señor Carlos Larrea Torres como Gerente General de la empresa, procede a dar lectura de su informe del ejercicio económico 2006 y de igual manera el Lic. Sergio Villacís en su calidad de Comisario Revisor da lectura a su informe. Toma la palabra el señor Presidente e indica que los informes reflejan la situación real de la empresa y que se han observado todas las normas legales, por lo que mociona que sean aprobados los informes del señor Gerente General y del Comisario Revisor.

RESOLUCIÓN

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar los informes de la Gerencia General y del Comisario Revisor.

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:



00006

KIA MOTORS
AUTOSCOREA S.A.MATRIZ: Av. Atahualpa s/n y Av. Víctor Hugo
(Diagonal al Mall de Los Andes)
Teléfax: (593-3) 2844845 / 2413838
e-mail: autoscorea@andinanet.net
AMBATO - ECUADOR

2. Conocimiento y Aprobación del Balance General y de Resultados del año 2006.

Toma la palabra el señor Calos Larrea Torres e indica que oportunamente se puso en consideración de los señores accionistas el Balance General y de Resultados del año 2006, y que el informe del Comisario Revisor está muy claro. Sin embargo, si alguno de los accionistas requiere alguna explicación al respecto del manejo financiero o de las cuentas del Balance General, que con gusto serán satisfechas sus inquietudes. Luego de un instante y al no haber inquietudes al respecto, mociona sea aprobado el Balance General y de Resultados del año 2006.

RESOLUCIÓN

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y de Resultados del año 2006.

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

3. Destino de Resultados del año 2006.



El señor Presidente General explica que la empresa puede acogerse al beneficio tributario en el pago del impuesto a la Renta del ejercicio económico del año dos mil seis, conforme a lo que establece el Artículo 38 del "Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno" norma que establece que podrá reducirse en el 10% el pago del impuesto a la renta sobre las utilidades que se reinviertan, para ello exige que se realice el correspondiente trámite de aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año 2007. Explica que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, por lo que propone aumentar el capital suscrito en la suma de \$ 7.414,00 con lo cual el capital ascendería a \$ 786.896,00, aumento que se pagaría capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2006" y un pequeño aporte en efectivo a fin de poder viabilizar dicho aumento, en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, cuadro que también deberá ser aprobado. Indica que de ser aceptado el aumento de capital suscrito, la empresa AUTOSCOREA S.A. tendría un **CAPITAL AUTORIZADO** de \$ 1'461.862 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS), con un **CAPITAL**

SUSCRITO de \$ 786.896,00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES AMERICANOS). El señor Carlos Larrea Palacios acoge la propuesta y la eleva a moción, la cual es respaldada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN

La Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve:

Elevar el capital suscrito de la empresa en la suma de \$ 7.414,00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE 00/100 DÓLARES), mediante la suscripción de 7.414 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo cual el capital suscrito asciende a \$ 786.896,00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES), dividido en 786.896 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento de capital suscrito será pagado capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2006" y "aporte en efectivo", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital suscrito que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Consecuencia de la aprobación del cuadro de aumento de capital, los accionistas declaran que expresamente renuncian al derecho de preferencia en el presente aumento de capital suscrito.

4. Fijación del Monto de Línea de Crédito con el Sector Financiero para el ejercicio Económico del 2007 Y Primer Trimestre del 2008.

Conforme a los estatutos sociales de la compañía, la Junta General fijará anualmente el monto por el cual el Gerente General puede obligar a la compañía. Por ello, el señor Carlos Larrea Torres propone que para el ejercicio económico del año 2007 dicho monto ascienda a la suma de \$ 1'000.000,00 (UN MILLÓN CON 00/100 DÓLARES) . Se eleva a moción y la Junta resuelve:



000007

KIA MOTORS
AUTOSCOREA S.A.MATRIZ: Av. Atahualpa s/n y Av. Víctor Hugo
(Diagonal al Mall de Los Andes)
Telefax: (593-3) 2844845 / 2413838
e-mail: autoscorea@andinanet.net
AMBATO - ECUADOR**RESOLUCIÓN:**

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad fijar en USD \$ 1'000.000,00 (UN MILLON CON 00/100 DOLARES) el monto de la cuantía por la cual el señor GERENTE GENERAL con su sola firma puede obligar a la Compañía, para el ejercicio económico del año 2007 y extenderlo hasta el 31 de marzo del año 2008 para amparar las negociaciones que se realicen en el primer trimestre del año 2008.

5. Nombramiento de Presidente.

El Señor Gerente General manifiesta que de acuerdo a los estatutos de la empresa, se debe proceder a la designación de la persona que se desempeñará como Presidente de Autoscorea S.A., para el presente período y propone que el señor Carlos Larrea Palacios continúe en dichas funciones, considerando que su aporte ha sido muy importante para la compañía y lo eleva a moción.

RESOLUCIÓN

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad nombrar al señor Carlos Larrea Palacios, como Presidente de Autoscorea S.A. por un período de tres años de acuerdo a los estatutos de la Empresa..

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

6. Nombramiento de Auditor Externo.

El señor Carlos Larrea Torres manifiesta que el doctor Fernando Campaña ha venido durante los últimos años, desempeñándose como Auditor Externo de la compañía, por lo que ya conoce el movimiento económico de ésta y ha representado de forma cabal y oportuna los intereses de los accionistas. Por ello eleva a moción que se le nombre nuevamente para el presente período de acuerdo a los estatutos de la empresa como Auditor Externo al doctor Fernando Campaña. La moción es aprobada y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad nombrar para el presente período al doctor Fernando Campaña en calidad de Auditor Externo de la empresa para el ejercicio económico 2007.

Sin tener otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes y dispone que se trate el último punto.

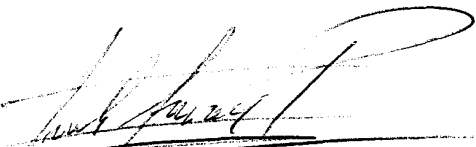
7. Lectura y aprobación del Acta de Junta

Por secretaría se lee el Acta, luego de lo cual el señor Carlos Larrea Torres mociona que se la apruebe. EL señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

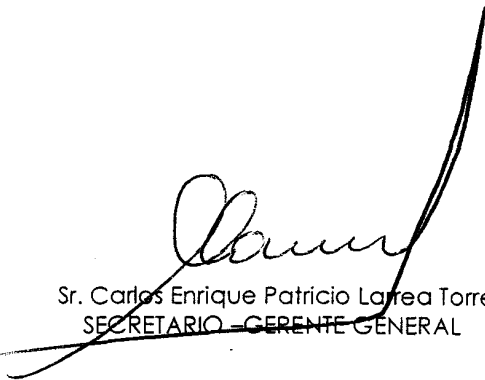
RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad aprobar el acta de esta reunión.

Siendo las 17h35 y concluidos todos los puntos de la convocatoria se declara terminada la Junta.



Sr. Carlos Patricio Larrea Palacios
PRESIDENTE DE AUTOSCOREA S.A.



Sr. Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Ambato, 29 de junio del 2.005

Señor
CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
Ciudad.

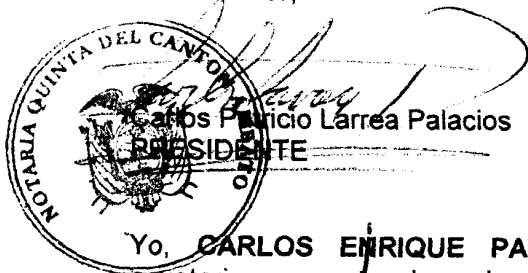
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **AUTOSOCOREA S. A.**, legalmente reunida el 29 de junio del año 2.005, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

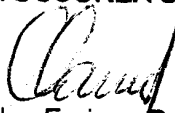
El estatuto de la compañía, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato el 17 de enero del año 2.002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No. 74, el 11 de marzo del 2.002.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Yo, **CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AUTOSOCOREA S. A.** Ambato, 29 de junio del año 2.005.


Carlos Enrique Larrea Torres
GERENTE GENERAL
c. c. 180083309-5

NOMBRES: CARLOS ENRIQUE (PATRICIO) LARREA TORRES
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NUMERO DE CEDULA: 180082309-5
DOMICILIO: CALLE LOS TAXOS 93-09 Y LA NUECES
URBANIZACION LA LORETI

Razon: Queca inscrito con el N° 347
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

06 JUL 2005

Ambato

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE AUTOSCOREA S.A.

CAPITAL AUTORIZADO

\$ 1'461.862

SOCIOS	Capital		Capital	Forma de Pago		Capital	Numero de
	Actual		Suscrito	Utilid. 2006	Numerario	TOTAL	
Carlos Enrique Patricio Larrea Torres	\$ 623,584.00	80%	\$ 5,931.00	\$ 5,930.88	\$ 0.12	\$ 629,515.00	629515
Asiauto Cia. Ltda.	\$ 155,898.00	20%	\$ 1,483.00	\$ 1,482.71	\$ 0.29	\$ 157,381.00	157381
	\$ 779,482.00	100%	\$ 7,414.00	\$ 7,413.59	\$ 0.41	\$ 786,896.00	786896

Carlos Larrea Torres
Gerente

Karina Barrionuevo
Contadora



60000